

LA 3ª EDICIÓN DEL MISAL ROMANO EN CASTELLANO

El Misal es de toda la Iglesia y para todos los fieles también; el mejor libro para orar. El Misal nos enseña a orar y cómo ora y celebra la Iglesia. Es un instrumento pedagógico (mistagógico) que nos introduce en el misterio de Dios y es la fuente de la vida cristiana que alimenta la espiritualidad litúrgica.

En tres artículos intentaremos exponer todo el contenido e importancia de esta edición que es más, mucho más, que el cambio “pro multis” como se ha destacado de manera unánime en las noticias eclesiales.

En este mes de octubre de 2016 ya está disponible la tercera edición del Misal romano en castellano, aprobada por la Santa Sede en diciembre de 2015, y que entra obligatoriamente en uso el I domingo de Cuaresma de 2017. Veamos qué implica y qué es esta nueva edición.

La edición típica latina

El Misal Romano en latín, la edición típica, es el resultado de un largo proceso de revisión y puesta al día iniciado en 1991. No es una simple reimpresión corregida, sino una verdadera edición típica, oficial, actualizada, destinada a la celebración en lengua latina, y que constituye la base inmediata para la traducción a las distintas lenguas vernáculas, tarea que corresponde a la Conferencia Episcopal y requiere la aprobación (que se llama “recognitio”) de la Congregación para el Culto divino, una vez que la revise.

La 3ª edición del Misal Romano latino es de 18 de marzo de 2002. ¿Qué elementos nuevos incluye? ¿Por qué se hizo?

- Santos que han subido de categoría litúrgica (de memoria libre a obligatoria, de memoria obligatoria a fiesta, etc.)
- Se han añadido nuevas Misas:
 - Misa de la vigilia de Epifanía y Ascensión
 - Misa votiva de la Misericordia de Dios
 - Nuevas memorias: Santísimo Nombre de Jesús (3 de enero) y Santísimo Nombre de María (12 de septiembre)
- Se ha enriquecido el Misal con nuevos elementos:
 - Reordenación de los formularios de misas de Adviento
 - Nuevos textos de la “Oración sobre el pueblo” en Cuaresma, asignándolos para cada día
 - Un prefacio nuevo de Mártires
 - Nuevas colectas alternativas
 - Nueva agrupación de las Misas por diversas necesidades y de difuntos
 - Algunos retoques en algunas rúbricas
 - Posibilidad de utilizar en la profesión de fe el Símbolo Apostólico en lugar del Credo “largo” (niceno-constantinopolitano), que ya se hacía en la anterior edición española del Misal (pero no en forma de preguntas y respuestas, reservado a la Vigilia pascual y a las Misas en que se celebre el Bautismo)

- Incorporación al Misal oficial de la Plegaria eucarística V con sus 4 variantes, que ahora se llama “Plegaria eucarística para [Misas por] diversas necesidades” (en apéndice y sólo se usan cuando se celebran “Misas por diversas necesidades”, nada más) y las dos de la Reconciliación, para Cuaresma y días penitenciales
- Enriquecimiento de los formularios de las misas de la Virgen María, recurriendo a la ya existente Colección de Misas de la Bienaventurada Virgen María
- Añadido de las melodías de las plegarias eucarísticas y de los prefacios para fomentar su uso y cuidar el canto litúrgico.

Junto a esto, la Ordenación General del Misal Romano (: OGMR), en su 3ª edición, es una aportación importante. La Ordenación es el documento con que se abre el Misal, donde se explica la teología, las rúbricas litúrgicas, el sentido pastoral y espiritual, etc., de la celebración eucarística según el Misal de la Iglesia. La OGMR reúne no sólo las normas (rúbricas) que siempre han de respetarse con fidelidad, sino los principios teológicos que subyacen en la celebración de la santa liturgia. Esta OGMR se ha enriquecido y ampliado:

- Capítulo I: recomendación de la celebración diaria de la Misa, la función del Obispo y los principios que deben regir las adaptaciones.
- Capítulo II: sobre la estructura de la Misa, con más números explicativos.
- Capítulo III, sobre los oficios y ministerios, con un nuevo apartado dedicado a la preparación de la celebración (nn. 108-111).
- Capítulo IV sobre las formas de celebrar la Misa, es uno de los más enriquecidos:
 - reverencia antes de la comunión (OGMR 160)
 - genuflexiones e inclinaciones (OGMR 274-275)
 - incensación (OGMR 150, 276-277)
 - comunión bajo las dos especies (OGMR 283-287)
- Capítulo V sobre el lugar de la celebración, con nueva distribución y precisión de contenidos:
 - La sede (OGMR 294, 310)
 - El altar (OGMR 303 ss)
 - El sagrario (OGMR 314-317)
 - Las imágenes (OGMR 318)
- Capítulo VI, sobre los requisitos para la celebración de la Misa, principalmente se amplía y matiza:
 - Los vasos sagrados (OGMR 328-329)
 - Los libros litúrgicos (OGMR 349)
- El capítulo VII sobre la elección de la Misa, alude a los textos (OGMR 357, 360-361) y algunos cantos (OGMR 366-367)
- Y el capítulo VIII organiza las misas por diversas necesidades y de difuntos, nuevas referencias a las misas votivas (OGMR 375) y de Santa María en sábado (OGMR 378).

Javier Sánchez Martínez, pbro.
Delegación diocesana de Liturgia - Córdoba